

SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA NO.6 DE 2020, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO CLÍNICO DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DELA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD.

NÚM. 1. SURGICON & CIA S.A.S: Estando dentro del término establecido, el oferente remite el siguiente documento: i) Modificación de la póliza de seriedad de la oferta con porcentaje erróneo, ya que no corresponde al valor solicitado. Lo anterior de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación jurídica publicada el 27-02-2020.

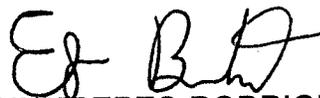
En consecuencia, el oferente conserva su estado **INADMISIBLE**.

NÚM.2. HOSPITECNICA S.A.S: Estando dentro del término establecido, el oferente remite el siguiente documento: i) Certificación De La Junta Central De Contadores de la Persona Jurídica (A Y A CONSULTORES LTDA) con fecha de expedición del **02 de marzo 2020**. Por lo anterior NO cumple con la observación descrita en la evaluación jurídica publicada el 27-02-2020, de Conformidad Con La Ley 1882 Del 15 De Enero De 2018, en su Artículo 5º- Parágrafo 1, el cual establece **“Durante El Término Otorgado Para Subsanan Las Ofertas, Los Proponentes No Podrán Acreditar Circunstancias Ocurridas Con Posterioridad Al Cierre Del Proceso”** (Subrayado Propio)

En consecuencia, el oferente conserva su estado **INADMISIBLE**.

NÚM.3.SURGIPLAST LTDA: Estando dentro del término establecido, el oferente remite el siguiente documento: i) Certificado de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales de fecha 14 de enero de 2020, de conformidad a la observación descrita en la evaluación jurídica publicada el 27 de febrero de 2020.

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.



EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES
JEFE (e) DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA


PROYECTO: KATERINE DANIELA RODRIGUEZ PRIETO
PROFESIONAL EN DERECHO EN MISIÓN
03/03/2020


REVISÓ: SANDRA MILENA DUARTE ROA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO III EN DERECHO
03/03/2020

